

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 13 de julio de 1836.

Hoy es san Anacleto papa y mártir.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 47 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 13 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 3 y 52 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 7 y 3 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 30 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 23 minutos de la mañ.
Primera baja á las 8 y 33 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 2 y 42 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 50 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chelana y Vejer vale el abono 14 reales.

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real orden.—Escelentísimo señor.—

Enterada la Reina Gobernadora por el oficio de V. E. de 1.º del actual de las dificultades que ofrece para la brevedad y seguridad de las operaciones referentes al pago de las fincas nacionales subastadas el admitir las carpetas ó resguardos de los documentos presentados á consolidar ó liquidar, segun sus tenedores pretenden, se ha servido S. M. resolver, de conformidad con lo que V. E. propone, que así la junta de liquidacion de la deuda del estado, como la direccion de la real caja, activen con preferencia la consolidacion de los créditos que por esa direccion general de arbitrios de amortizacion se les designen como destinados por sus dueños al pago de las fincas que hubieren comprado. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de julio de 1836.—D'Olaberriague.—Señor director general de rentas y arbitrios de amortizacion.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra:—

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva en 1.º del actual trasmite el siguiente parte del general baron de Meer:—

Escelentísimo señor:—Por mi anterior comunicacion se habrá enterado V. E. de que el dia 24 del corriente el enemigo, en fuerza de 10 batallones y 5 piezas de artillería, llevó á efecto el desegno que tenia formado de atacar á todo trance algunos de nuestros puntos fortificados de la línea, y que no solo se frustró su proyecto, sino que fué batido com-

pletamente, y obligado á retirar sus piezas, inutilizándole antes una, y causándole la pérdida considerable que los mismos rebeldes hacen subir hasta 400 hombres. Esta importante jornada me ofreció, escelentísimo señor, muchas ocasiones de admirar el valor heroico y la constancia de nuestras tropas, y puedo asegurar á V. E. que es una de las veces en que me he visto mas satisfecho de ellas. Confirmada por dos artilleros que se me presentaron en la víspera de la accion, y venian desertados de la faccion, la noticia que ya tenia por mis confidentes de que el enemigo venia en fuerza sobre nuestra línea; conocí que era llegado el momento de poner en ejecucion mi plan de ataque; y con el fin de que no la penetrase, ni embarazase mi marcha al punto que amenazaba, establecí el 23 por la tarde el primer batallon de Borbon en el pueblo de Aricain.

El enemigo tenia distribuidas sus fuerzas en la forma siguiente: su artillería en las alturas del norte de Larrasoña, protegida por 4 batallones; puso otros 2 en direccion de Zubiri, y los 4 restantes en las montañas de derecha é izquierda de la garganta que forma hacia Ostiz. Con estos datos, y con el de que su verdadero objeto era forzar el punto de Larrasoña, como me lo indicaba el número y situacion de sus fuerzas, y el ataque que muy de madrugada emprendió contra aquel punto, haciendo jugar su artillería, salí de esta plaza en aquella direccion, y ordené al batallon de Borbon seguir mi movimiento para llamar sobre mí al enemigo y distraerlo en aquella parte, como en efecto lo logré, pues al observar mi marcha corrió precipitadamente á ocupar con 4 batallones las alturas de Guendulain, manteniendo otros 2 entre éste

último y Larrasoña, con intencion de entretener las fuerzas que yo conducia. En tal estado, y á fin de precisarlo á retirar su artillería, dispuse que el brigadier coronel conde de Clonard, comandante-general de la cuarta division, marchase por la izquierda del Arga con 5 compañías del segundo regimiento de la Guardia-Real, y el segundo batallon de Borbon, hasta ponerse en contacto con los 3 batallones de la division auxiliar francesa que se hallaban en Larrasoña y Zubiri, y en efecto, conseguí que quitase su artillería y la llevase á Iranoz.

Las fuerzas rebeldes, colocadas al frente de Guendulain, principiaron á descender sobre Zuriain, y al momento mandé que el segundo batallon de Africa tomase posicion para atacar resueltamente al enemigo, y lo hizo con tal bravura y decision que le obligó á retroceder; pero queriendo llevar adelante su primera intencion, envió nuevas fuerzas en apoyo de las primeras, y tuve que prevenir que el regimiento provincial de Chinchilla y tres compañías del primer batallon del segundo regimiento de la Guardia atacasen por la derecha, al tiempo mismo que el capitan de ingenieros don Juan Irigoyen con la compañía de zapadores se reunia al batallon de Africa.

Ejecutadas estas disposiciones, se emprendió un fuego obstinado y vivísimo, que duró nueve horas, y que sostenido por el valor de nuestras tropas, precisó á los rebeldes á abandonar sus primeras posiciones: reforzados entónces por nuevos batallones de los que se hallaban en la parte de Larrasoña, ordené al primero de Borbon, y al segundo regimiento de la Guardia, que marchasen por Anchoriz á reforzar aquel á Chinchilla, y el segundo á tomar la peña de Aneho-

riz, y en tal estado fueron repetidos los ataques que sufrió el enemigo, sin poder avanzar una pulgada del terreno que nuestros soldados le habian ocupado, y teniendo por último que renunciar á su empresa, sin embargo de su excesiva superioridad numérica, y de todos los trabajos y afanes que por tantos dias habia empleado en esto.

No acierto, excelentísimo señor, á recomendar debidamente á V. E. la heroica y asombrosa constancia de nuestros soldados: un calor abrasador, unido á la marcha por terreno tan difícil, que como V. E. sabe, el atravesarlo y vencerlo no es el menor de los triunfos, sin agua, y mucha parte de los cuerpos sin haber tomado alimento, embestir contra fuerzas superiores en número, y en tan ventajosas posiciones, sin descanso ni desaliento, escede á cuanto puede decirse en su elogio. Jamas se borrará de mi memoria el segundo batallón de Africa y su dignísimo comandante don José Mora, las 5 compañías de la Guardia y el bravo capitán don Juan Linares, que sin embargo de haber sido herido, continuó por largo tiempo á las cabezas de aquellas y la de zapadores, que de 50 hombres perdió 10. El coronel accidental de Borbon don Hilarion Pazos, hizo prodigios de valor. Estos tuvieron para honra suya y satisfaccion mia mas ocasion de distinguirse, y lo hicieron cumplidamente. Los demas cuerpos que he nombrado llenaron su deber mis y esperanzas. Estimo de toda justicia llamar particularmente la superior atencion de V. E. sobre el digno brigadier conde Clonard, comandante general de la cuarta division, que sin embargo de hallarse enfermo, se puso á la cabeza de sus tropas y las dirigió con el acierto y entusiasmo que tiene acreditado. Merece igualmente una especial mencion el capitán de ingenieros don Juan Irigoyen que dejó las obras de Iroz, y con su brillante compañía hizo el servicio de tropas ligeras.

El ayudante de campo de V. E. conde de Cumbresaltas, á pesar de hallarse enfermo sin poder hacer uso del brazo izquierdo, montó á caballo, se me presentó, y me fueron muy útiles sus servicios en la accion, comunicando mis órdenes, y contribuyendo á aumentar el entusiasmo de las tropas, presentándose espontáneamente en los puntos de mayor riesgo. Mi ayudante el teniente-coronel don Manuel Pavía adquiere cada dia nuevos títulos al aprecio particular de V. E. y de todos los bravos. En aquel dia se distinguió, como lo tiene de costumbre, por su inteligencia y valor.

El coronel gefe de la seccion de planamayor, don Joaquín Bayona, ademas del acierto con que ejecutó mis disposiciones y de su acreditada serenidad y bizarría, prestó tambien en aquel dia servicios señalados, como asimismo el teniente-coronel don Francisco Hermoso de Mendoza y el capitán de ingenieros don Joaquín Arteta, cuyos brillantes talentos y conocimientos de la guerra y del terreno me fueron muy ventajosos, debiendo añadir sobre este oficial, que esti-

mulado por su natural celo y decision, y como que ha sido el comisionado de fortificar la línea, estimó de su obligacion venir voluntariamente á la accion, en la que no se limitó á su ramo, sino que se ocupó ademas como oficial de plana-mayor en conducir columnas al ataque.

Para no hacer mas dilatada esta manifestacion, elevo en pliego separado á V. E. las propuestas de premios, con una ligera indicacion del mérito respectivo, y de la recompensa que estimo de justicia, con un estado de nuestra pérdida, para que en vista de todo se digne V. E. resolver lo que sea de su superior agrado.

Lo que tengo la honra de trascribir á V. E. para conocimiento de S. M. y del público, y honra de las tropas que combatieron con tanta distincion en tan buena jornada; no teniendo yo que decir acerca del mérito relevante que contrajo el dignísimo y bizarro general baron de Meer, sino que correspondió como siempre á la alta estima y reputacion que le han adquirido sus servicios y altas prendas, esperando yo que S. M. se dignará agraciarse con la señal de su real benevolencia que por separado solicito por tan recomendable gefe, y para los que en esta accion se distinguieron á sus órdenes, conforme á la adjunta propuesta que me ha dirigido.

S. M. se ha enterado con satisfaccion de los detalles de esta accion, habiéndose servido conceder al general baron de Meer la gran-cruz de San-Fernando, reservándose aprobar la propuesta de que se hace mérito.

—El capitán-general de Castilla la Vieja con fecha del 4 dice desde Almansa lo siguiente:—

El general Espartero ha debido salir á las dos de esta mañana de Resova, que está en la altura de Cervera, sobre la direccion á Potes, para seguir á Camporendon, y de allí á Pedrosa y Valdeborun, en la misma ruta del enemigo, que hoy ha pasado los puertos de Tarna, San Isidro y Ventacueña, segun noticias de los transeúntes de aquella parte. Yo parto á reunirme con la infanteria que digo á V. E. en mi comunicacion de ayer desde Guardo habia salido para Bañol; y desde aquel punto, confirmadas las noticias que hoy he recibido, marchará á tomar el puerto de San-Isidro ó de Pajares, segun mas convenga á las circunstancias.

He dado orden al comandante militar de Leon para que la artilleria la haga marchar á la misma ciudad: una compañía de seguridad, que habia hecho venir desde Villafranca á Pedrosa, marchará con toda la Guardia-Nacional movillada que se reuna de los partidos de Murias de Paredes é inmediatas á situarse á los puertos de Pajares: calculo que el general Espartero pasará los puertos pasado mañana: yo repetiré á V. E. mis partes, segun los movimientos que se egecuten.

Madrid 8 de julio.

Bolsa de hoy.—La negociacion ha sido algo mas animada; pues á pesar que

los precios no han tenido sino una leve subida, comparativamente á la cotizacion de ayer, han entrado en juego mas clases de deudas, y no se notaba tanto desaliento como el que se esperimentó en las operaciones de ayer y antes de ayer.

Opinamos que si la conversion de las tres deudas consolidables se hiciese con mas rapidez en la real caja de amortizacion, y se allanasen las dificultades que se opongan á continuar sin demora el remate de los muchos bienes nacionales, cuya tasacion se ha pedido, se podria esperimentar alguna mejora en el papel del estado, sobre cuya marcha ascendente influirán con mas rapidez los felices resultados de las operaciones militares, y otras causas que en anteriores números hemos indicado.

Cotizacion.—Títulos al 5 por 100, 500,000 rs. á 44½ por 100 60 ds. f. ó v. d. c. ant. á la conv.

Vales no consolidados, 22,500 ps. á 19 por 100 al contado present. á la conv. 22,590 ps. á 20½ por 100 60 ds. f. ó v. de comp. id.

Certificaciones.—Deuda sin interes.—1,000,000 rs. á 12½ por 100 60 ds. f. ó v. d. c. pres. á la c. 600,000 id. á 11½ id al contado, id. 1,000,000 id. á 12½ id. 60 ds. f. id. id. 500,000 id. 12½ id. 60 id. id. id. 1,000,000 id. 11 trece diez y seis avos id. al contado id. 500,000 id. 11½ id. á id. id.

—Es indudable que nuestras tropas en Navarra al mando del general baron de Meer han obtenido ventajas de consideracion sobre diez batallones del pretendiente. Los detalles que transmite aquel gefe por conducto del general Córdoba, demuestran el arrojo de los soldados y valentia y pericia del baron de Meer, á quien S. M. ha concedido la gran-cruz de San-Fernando.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Huelva y Guadix señalan como candidato para pr. curador á córtes á don Francisco Javier Isturiz; porque en esos dos pueblos se rechazan con indignacion las acusaciones sin pruebas con que á un patriota que tantos y tan acrisolados servicios ha hecho por la causa liberal, quieren calumniarle los que se deben llamar sus mas encarnizados é injustos enemigos. El señor de Isturiz es uno de los españoles que pueden decir, sin que nadie se atreva á desmentirle, que constantemente ha hecho la guerra á los tiranos del pais, sufriendo por ello todo el ceño de los despotas, que le persiguieron de muerte: el señor Isturiz jamas dobló su rodilla al poder, ni mendigó, ni quiso recibir empleos ni consideraciones: el señor Isturiz por dos veces sacrificó su fortuna por no sacrificar sus convicciones, ni poder encubrir los nobles sentimientos que abrigan su corazon: el señor Isturiz sufrió un destierro interminable, dando en él las pruebas mas solemnes de su carácter firme, y honrando con sus hechos el nombre liberal, al que en aquella época renunciaban otros que hoy suponen al presidente del consejo de ministros como vendido á la faccion retrógrada: el señor Isturiz siempre ha defendido con tanto calor como felicidad los verdaderos intereses del pueblo, y mas de una vez ha derrotado al partido *fusionista*; y por último el señor Isturiz, como consejero de la corona, ha convocado las *Córtes constituyentes*, á despecho de la aristocracia, que nunca podrá perdo-

narle este paso agigantado y patriótico. Estos son hechos, que toda la nación conoce y ensalza: lo que se dice contra él como miembro del gabinete, son fábulas, negras imposturas, puesto que nadie se atreve a presentar datos que respondan de la exactitud de esas quejas, ó mejor dicho de esas difamaciones atrevidas. Tiene hombre alguno el derecho de asegurar que los ministros han hecho traición á sus principios, y de exigir que esto se les crea sin examen, sin las pruebas necesarias? No echemos el pleito á voces: esta es la cuestión, y debe tratarse en un lenguaje sencillo, vulgar, para que lo entiendan todas las clases del pueblo; porque los derechos de este son los que contienen, y el va á pagar las resultas de nuestras pasiones y de nuestras antipatías. Si es un crimen responder á la confianza de la Reina, tan interesada en la libertad y la ventura de sus súbditos, los actuales secretarios del despacho son reos de ese delito, como lo fué antes el señor de Mendizábal y lo fueron todos sus antecesores; pero si por el contrario, hay un mérito en comprometer la reputación y aun la vida admitiendo un cargo terrible en circunstancias en que solo los que saben padecer por su patria la prestan este eminente servicio, entonces nunca han sido mas acreedores á nuestra admiración y á nuestro amor los dos diputados á quienes la provincia gaditana fió siempre su honrosa representación, como es de esperar que ahora tambien lo haga obrando en justicia y consultando sus verdaderos intereses. No olvidemos que la silla ministerial es el ara donde se inmolan todas las reputaciones; y recorriendo la inmensa lista de los individuos que han perdido en el mando la popularidad que recobraron nuevamente al descender á sus antiguas clases, veremos que los ministros de hoy se ven combatidos solo porque lo son, y no por sus obras; que nadie señalará ni puede señalar como dignas de censura, y mucho menos de execración. Pensemos todos en el mal que vamos á hacer, pronunciándonos cruelmente contra unos patriotas que esperaban otra recompensa: procediendo así, es muy posible que los que no tengan un temple de alma superior á las pasiones del hombre, no quieran en lo sucesivo esforzarse en bien de los que les pagan con ingratitud. No entraré yo en ese número; y á fuer de buen español y de liberal puro y consecuente, al señalar los seis diputados para la provincia de Cádiz, escribiré los nombres de

Don Francisco Javier Isturiz.
Don Antonio Alcalá Galiano.
Don Juan Alvarez y Mendizábal.
Don José Manuel Vadillo.
Don José María Chacon.
Don Juan Bautista Cavaleri.

Un jerezano.

Cádiz 13 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día, don José Usel de Guimbará, segundo comandante del batallón de campaña de la brigada real de marina.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contrarondas capitán de hospital y provisiones, el primer batallón de idem.

PROVINCIA DE CADIZ.

PARTIDO DE LA CAPITAL.

Lista de los electores contribuyentes y no contribuyentes, rectificada por la excelentísima diputación provincial para la elección de seis diputados á cortes para la legislatura de agosto de 1836.

A.

CONTRIBUYENTES.

Altuna don Julian.—Alvarez de Pazos don Jacinto.—Ayala don Bartolomé.—Arámburu don Juan Antonio.—Ansa don José de.—Alvarado don Juan.—Agüera don Luis.—Arabia y Urrutia don Juan de.—Abascal don Santiago.—Amblard don Juan.—Anglada don Andres.—Arroyo don Luis.—Azopardo don Carlos.—Ameller don Ignacio.—Arduña don Juan.—Ayalde excelentísimo señor don Tomas.—Azopardo don Antonio.—Ariza don Antonio.—Alcaide don Manuel.—

Aguilar don Juan José.—Adán don Mariano.—Alvarez don Andres.—Arámburu don Francisco Javier.—Almansa don José María.—Arbeli don Juan José.—Aheran don Francisco de Paula.—Aheran don Rafael.—Arbolea don José.—Amézquita don José.—Andrey don Francisco.—Abenoja don Manuel.—Arizmendi don Bernardo.

NO CONTRIBUYENTES.

Azopardo don Andres Joaquin de.—Alvarez don Juan.—Azos don Joaquin.—Alconchel don Jacinto.—Arévalo don Juan Martin de.—Aurela don José Joaquin.—Aledo don Manuel.—Arécula don Juan Manuel.—Augusti don Basilio.—Aguilar don Juan.—Artaga don Diego.—A y Coma don Luis.—Arámburu don Martin.—Arenas don Manuel.

B.

CONTRIBUYENTES.

Bartelomy don Juan.—Buch y Trujillo don Francisco.—Blanco don Felipe.—Buisson don Juan.—Bedoya don Pedro.—Blanco don Antonio.—Bedoya don Juan de.—Bauzada don Juan.—Benjumea don José.—Buigrechera don Ignacio.—Badel don Bernardo.—Bernet don José.—Braiguet don Vicente.—Vadillo don José Manuel.—Bolaños y Novoa don Pascual.—Borrego don José María.—Bustos don Vicente de.—Bustamante don José María.—Buen-Suceso señor marques de.

NO CONTRIBUYENTES.

Beysen don Miguel.—Belluga don Sebastian.—Bustamante don Manuel.—Bayo don Manuel.—Benjumea don Manuel.—Basadre don Ramon.—Barrou don José.—Baqueriza don Domingo.—Boullosa don Pedro.—Beranger don Francisco.—Barry don Juan.—Butler don Jacinto.—Borrégo don Rafael.—Bosque don José María.—Baudiu don Lorenzo.—Barredo don Pablo.

C.

CONTRIBUYENTES.

Cabello don Ramon.—Campo don Pedro Felipe del.—Corral y Puente don Pedro.—Concyro don Isidro.—Canadell don Antonio.—Calvo don Ramon.—Castriñones don Angel.—Coma don Antonio.—Casabal don Gregorio.—Colon don José María.—Cruzado don Francisco.—Campos Anzorregui don José.—Calvo don José.—Cancelada Saavedra don Diego.—Cendoya don Nicolas.—Casares don Domingo de los.—Cereceto don José María.—Corona don Joaquin.—Ceballos don Benito.—Casanova don José.—Cuesta don Benito.—Carrera don Eleidermo.—Casaubon don Manuel.—Castellar don Manuel.—Casal don Pedro.—Cosio don Francisco Ramon.—Calzada don Benito.—Cantalupi don Pedro.—Cubillo don Juan José del.—Carrasco don Rodrigo.—Cruz Romero don José María.—Casanova don Juan.—Carrasco don Francisco.—Castro y Gomez don Francisco de Paula.—Cabañero Lazaleta don Leon.—Campus don Andres José de.—Cavalery Pazos don Juan Bautista.—Cordero don José María.—Cuesta don José Joaquin de la.—Cortés y Villalon don José María.—Cortinas don Pedro Pablo.—Castañeda don Juan Antonio.—Cañizares Gil don Bernardo.—Calderon don Roque.—Castro don José de.—Camerino y Linares don José.—Campos don Francisco de.—Centeno don Joaquin.—Capdepon don Juan José.—Ceuxa don José.—Celis don Manuel de.—Casanova don Juan.

NO CONTRIBUYENTES.

Caters don Agustin José de.—Carlés don José.—Castillo don José del.—Carmona don Nicolas María.—Cervera don Pedro Juan.—Cabeza de Mier don Manuel.—Corvalan don Marcelo.—Carrasco don Carlos.—Engracia.—Calderon don Francisco Luis.—Costa don Manuel.—Campana don Francisco Javier.—Carreño don Martin.—Camirruaga don Nicolas.—Cortazar don Francisco.—Corbeto don Juan Bautista.—Cañizo don Pascual del.—Crosa don Luis.—Coig don Luis.

D.

CONTRIBUYENTES.

Docabo y Casal don Manuel.—Durana don José Vicente.—Diez don Juan.—Durio don Pedro.—Diaz Fernandez don Manuel.—Diaquez don Casimiro.—Diaz don Juan Manuel.—Dominguez don Francisco.—Dastis don Francisco.—Delgado don Lucas Tadeo.—Diaz Bustamante don Bartolomé.—Daura don Juan.—Domech Victor don Francisco.

NO CONTRIBUYENTES.

Delgado don Gerónimo.—Diaz Cruzado don Antonio.—Darhan don Bernardo.—Dueñas don Marcelino.—Diaz don Tomas.

E.

CONTRIBUYENTES.

Ellerman don Enrique.—Escribano don Juan.—Escandon don Francisco.—Echevarry don Felipe Santiago.—España don Fernando.—Elizaga don José.—Elizalde don Luis.—Elizalde don Juan José.

NO CONTRIBUYENTES.

Estrada don Francisco.—España don Antonio.—Erostarbe don Ignacio.—Escudero don Diego José.—Enriles don Francisco.

F.

CONTRIBUYENTES.

Francisco Martin don Miguel de.—Fresno y Lopez

don Andres.—Fedriany don Manuel.—Fernandez de la Reguera don Pedro.—Flor don Antonio de la.—Fernandez don Juan José.—Febres don José.—Febres don Vicente.—Feduchy don José Luis.—Fernandez de la Somera don Ignacio.—Fernandez Elias don Clemente.—Fernandez Basoa don Eugenio.—Fernandez don Diego.—Fedriany don José.—Fedriany don Jorge.—Fedriany don Tomas.—Feros don Domingo.—Figueron don José María.—Fernandez Cosio don Mariano.—Fernandez Soto y Mesa don Eugenio.—Fernandez de la Reguera don Manuel.—Fernandez don Esteban.—Ferreira don Manuel.—Florez Moreno don Francisco de.—Fernandez don Juan Nepomuceno.—Florez y Asola don Vicente.—Florez y Arena don Francisco.

NO CONTRIBUYENTES.

Fernandez de Haro don Francisco.—Fernandez de la Reguera don Agustin.—Fernandez don Joaquin.—Fernandez de la Somera don Agustin.—Ferrer don Mariano.—Fernandez Oliver don Francisco.—Fernandez don Juan José.—Francisco y Vazquez don José de.

G.

CONTRIBUYENTES.

García don Plácido.—Gimeno Harmony don Francisco.—Gargallo don José.—Gomez don Juan Pablo.—Gargollo (tio) don Fernando.—Gargollo don Antonio.—García Gaston don Ramon.—Gamio don José.—Lorenzo.—García don Félix.—Gonzalez Barbadillo don Francisco.—Gonzalez Teran don José.—Guisasa la don Martin de.—Gonzalez Peredo don Juan.—Gutierrez don Marcos.—Gutierrez don Federico.—Gonzalez Aguirre don Miguel.—Gonzalez Espinosa don Cipriano.—Gomez don Miguel.—Gonzalez Piélagos don José.—Genesey don José.—García Alzugaray don José.—Gargollo don Marcelino.—García don Gaspar.—Gonzalez Roldan don José María.—García Velasco don Francisco Javier.—Garaicoechea don Juan Francisco.—Gutierrez don Andres.—Gutierrez de Prio don Juan.—Gonzalez Tariego don José.—Gutierrez don Isidoro.—Gonzalez Sierra don José.—Gutierrez don Manuel.—Guilloto don Miguel.—Gutierrez don Juan José.—Garriga y Font don José.—García don José.—Gonzalez Auriolos don Antonio.—Gomez don Sebastian.—Gutierrez don Francisco.—García don Francisco.—Gonzalez don Juan José.—Gutierrez del Regato don Francisco.—Gomez don José María.—García Quijano don Antonio.—Gomez don Vicente.—Gonzalez don Narciso.—Gomez Imas don José.—Gomez de Leys don José.—García Domenech don Joaquin.—Gadea y Rafael don José.—Granados don Joaquin.—García Villaseca don Antonio.—Gaborron don José.—Gutierrez Mora don José.—Gardoqui don José.—Guerra don Fernando Julian.—García de la Mata don Ignacio.—Gonzalez don Pedro María.—García Palencia don Juan.—Gutierrez Acuña don Juan.—García de Villalobos.

NO CONTRIBUYENTES.

García Jurado don Alonso.—García Baden don Juan.—García don Juan.—García Ortiz don Miguel.—García Valladares don Manuel.—Gonzalez don Mateo.—García del Barrio don Manuel.—Guillermi don Lorenzo.—Guerrero don José María.—Gonzalez don Francisco Javier.—Gonzalez Blanchés don Antonio.—Gaston excelentísimo señor don Miguel.—Guruceta esletnísimo señor don Roque.—García Corcos don Antonio.—Gonzalez Andrade don Tomas.—Gaona don José María.—Gutierrez don Francisco de Paula.

H.

CONTRIBUYENTES.

Herce don Juan.—Herrera don Cayetano José de.—Huidobro don Tomas.—Heras don Miguel de.—Herrero don Francisco.—Herrera y Cruzat excelentísimo señor don Ramon.—Herrera Dávila don Diego.

NO CONTRIBUYENTES.

Hore excelentísimo señor don Rafael.—Hidalgo Mesmay señor don Joaquin.—Humaran don Felipe.—Hernandez y Volante don José María.—Hermosilla don Joaquin.—Hurtado don Mateo.—Heuebuisen don José.

Ch.

CONTRIBUYENTES.

Cheiraseo y Vico don Cayetano.—Chavarria don Antonio.

NO CONTRIBUYENTES.

Chape don Juan Bautista.

I.

CONTRIBUYENTES.

Iriarte don José Mariano.—Iribarren don Juan Luis de.—Igareda don Juan José.—Ibáñez Pasto don Ignacio.—Isasy don Manuel.—Isturiz don Ignacio.—Iribarren don Eugenio.—Izquierdo don Juan.—Iglesias don Antonio.—Iquino don Imperial.

NO CONTRIBUYENTES.

Izquierdo don Juan.—Iquino don José.—Yanguas y Soria don José María.—Isa don Francisco.—Irral de don Bartolomé.—Irigoyen don Juan José.—Ibarra don Manuel.—Iglesias don Francisco Javier.—Iñiarte don Juan de.

J.

CONTRIBUYENTES.

Jimenez don Manuel.

NO CONTRIBUYENTES.

Jimenez Bernabé señor don Lorenzo.—Jimenez de la Isla don Francisco.—Jimenez don José.—Jabat don Antonio.

L.

CONTRIBUYENTES.

Lasanta don Juan de Dios.—Lopez Dominguez don Francisco.—Larios don Manuel.—Lapoultie don Juan Bautista.—Lopez del Diestro don José.—Lopez don Celestino.—Luchi don Joaquin Francisco.—Laborda don Esteban.—Latourret don Pedro.—Lopez don Julian.—Larraondo don Pedro.—Lorenzo don Rosendo.—Linch don José.—Leford don Mariano.—Loyo don Andres.—Larra don José.—Lama don Agustín de la.—Leiras don Manuel.—Luengas don Manuel.—Lopez don Francisco.—Lopez Zavala don Francisco.—Leceta don José de.—Labrador don Miguel.—Linares don José María.—Lerdo de Tejada don Francisco.—Lahera don Francisco.—Losela don Manuel.—Lopez don José María.—Lara don Francisco.—Le Clerc don Manuel.—Lorente don José.—Lopez don José.—Lacave don Pedro.—Lopez Martinez don José María.

NO CONTRIBUYENTES.

Leiton D. José María.—Lopez D. Francisco.—Lextra D. José Pascual de.—Larrubia D. Diego.—Lafuente D. Juan María.—Laso D. José.—Lacaizada D. Francisco.—Losada D. Manuel.—Laserra D. Rafael.—Liszarza D. Manuel.—Leon y Luna D. José del.—Laduaña D. Miguel.—Lopez D. Vicente.—Lara D. Francisco.

LI.

CONTRIBUYENTES.

Llanoy Sierra D. José.—Llanillos D. Andres.—Llover D. Santiago.—Llamas D. Juan Francisco.

M.

CONTRIBUYENTES.

Martinez D. Pedro.—Mendardo D. Lorenzo Nicolas.—Martinez D. Angel.—Maza Pedruca D. Antonio de la.—Martinez D. Manuel José.—Martinez D. Juan Manuel.—Mier y Teran D. Juan.—Mora D. Manuel.—Muriel D. Martin.—Martinez Junquera D. Pedro.—Marin D. Rafael.—Moraleda D. Severiano.—Mier y Cos D. Antonio.—Martinez Bustrin D. José.—Mateos D. José.—Matas D. Fernando.—Matamoros D. José.—Martinez Ruiz D. Salvador.—Musio D. Pedro.—Menendez D. Francisco.—Moreno D. José.—Marcano D. Felipe.—Merelo D. Francisco.—Martinez D. Juan Manuel.—Marin D. Francisco.—Mampíe D. Alejandro.—Moro D. Luis.—Martinez Gatica D. Juan.—Mellet D. Antonio.—Mellet D. Bernardo.—Megia D. José María.—Madrazo D. Teodoro.—Mora y Ramos D. José de.—Mercader D. Francisco.—Mery D. Juan.—Moreno de Mora D. Manuel.—Marquez D. Joaquin María.—Mier y Teran D. Francisco.

NO CONTRIBUYENTES.

María don Alfonso de.—Marino don José.—Marquez don Antonio.—Marcu don Gerónimo.—Munoz don Luis.—Martinez Vengoa don José.—Mugategui y Escano don Antonio.—Martinez don Juan Nepomuceno.—Martinez Bustrin don José.—Montes don Juan Tomas de.—Mora don José.—Mateu don José.—Mesa escelentísimo señor don Pedro.—Mendoza don Martin.—Micheo don Pedro.—Marquez Pacheco don Bartolomé.—Medina don José Benito de.—Martorell don Juan.—Mateu don Pablo.—Munoz y Pericarroyo don Francisco.—Mateu don Tomas.—Mirzan don Manuel.—Martinez de Phillous don Sebastian.—Machuca don Joaquin.—Moreno Sanchez don José.—Mendez Bruna escelentísimo señor don Salvador.—Moreno y Luyando D. Manuel.

N.

CONTRIBUYENTES.

Noriega y Cortines D. Toribio.—Nervi D. Angel.—Nauden D. Juan José.—Nauden D. Simón.

NO CONTRIBUYENTES.

Navarrete D. Santiago María.—Noble D. José María.

O.

CONTRIBUYENTES.

Ortiz de Villate D. Manuel.—Olave D. Matías.—Ortiz D. José Felipe.—Oviedo D. Ramon.—Oviedo D. José.—Ortiz de Villate D. Domingo.—Oliver D. Agustín.—Otero y Acuña D. Ramon.—Orden D. Manuel de la.

NO CONTRIBUYENTES.

Olea D. José de.—Orrian D. Gabriel.—Ortiz D. Francisco de Paula.—Orozco D. José.—Osorio D. Francisco.—Oribé D. Carlos.—Oerouley D. Pedro.

P.

CONTRIBUYENTES.

Picardo D. Benito.—Paul D. Pedro José.—Pastor D. José María.—Prieto D. Francisco.—Portilla D. Vicente María.—Perez Anzoategui D. Domingo.—Paul D. Francisco.—Picardo D. Esteban.—Pedroso señor marques del.—Piedra D. Faustino de la.—Pouchan D. Juan.—Perez D. Gabriel.—Parya D. José.—Peña

Diaz D. Bernardo.—Prius D. Miguel.—Portas D. José.—Portilla D. José María.—Perez D. Pructuoso.—Prieto don Alonso.—Perez Laso D. Francisco Javier.—Prieto D. Juan.—Parraga D. Bartolomé.—Pareja D. Alvaro.—Pelaez D. José María.—Palains don Andres.—Puga D. Francisco Solano de.—Porto D. Manuel José.—Perez D. Manuel María.—Pedreño D. José.—Pereda D. José.—Pece D. Antonio.

NO CONTRIBUYENTES.

Prieto don Alonso.—Pinto don José Rafael.—Perez D. José Pablo.—Ponce D. Miguel.—Perez Jimenez D. Antonio.—Pardo D. Gonzalo.—Perian D. Francisco de Paula.—Pulgar D. Ruperto del.—Perez Hinojosa D. José.—Palacios D. Santiago.—Piñero D. Pascual José.—Pabon D. Pedro.—Pasalagua D. Justo.—Patero D. José María.—Parra D. Lorenzo.

Q.

CONTRIBUYENTES.

Quintín Montañez D. Gabriel.—Quiros don Francisco.—Quesada D. Manuel.—Quintana D. Manuel.—Quintana D. Manuel.

NO CONTRIBUYENTES.

Quesada D. Manuel.

R.

CONTRIBUYENTES.

Ruiz Tagle D. Antonio.—Rodriguez D. Celedonio.—Rodriguez Jasild D. Manuel.—Revilla D. José.—Rio Henrique D. Francisco de.—Revollo D. Domingo.—Ruiz Bustamante D. Juan Antonio.—Rio D. Francisco del.—Rivas D. Miguel de.—Ruiz Somavia D. Juan.—Rio Molino conde de.—Riesco D. Manuel.—Rodriguez D. Eugenio.—Rodriguez D. Juan Felix.—Ruiz Saata-Cruz D. José María.—Rubio D. Joaquin.—Romero D. Diego.—Ramos D. Luis.—Retorillo D. José María.—Rian D. Tomas.—Rico D. Manuel.—Rodriguez D. José.—Rober D. Juan.—Ribera D. Bartolomé.—Bibera y Lozano D. Francisco.—Romero D. José.—Rodriguez D. Manuel.—Rodriguez D. José.—Rosa D. José de la.—Roig D. Manuel.—Rodriguez D. Claudio.—Rey D. Juan de Dios.—Rivas Valverde D. Antonio.—Ruiz D. Fernando.—Robles D. Francisco.—Rances y Fuentes D. Manuel.—Rivero de la Tijera D. Francisco.

NO CONTRIBUYENTES.

Rebuelto D. Juan.—Romero D. Antonio.—Riquelmu D. Joaquin.—Ruiz de Santa-Cruz D. Donato.—Rodriguez Rubio D. José.—Real D. Miguel del.—Recaño D. Domingo.—Romero D. José Antonio.—Ramirez de Arellano D. Manuel.—Roberto D. Nicolas.—Rocha D. Francisco de la.—Rivas D. Juan de.—Rico D. José.

S.

CONTRIBUYENTES.

Somariva D. Carlos.—Sola Campero D. Manuel.—Soto D. Pedro Nolasco.—Sancha D. Juan.—Sainz D. Juan Manuel.—Solis y Soria D. Rafael.—Solis D. Pedro.—San Juan Carballo señor marques de.—Serrano Sanchez D. José.—Sibello D. Alejandro.—Sañudo Lopez D. Pedro.—Saenz D. Ramon Antonio.—Serrachino D. José.—Sevilla D. Francisco de.—Soler D. Joaquin.—San Roman D. José.—Sanchez Madrid D. Joaquin.—Suris D. Antonio.—Silonis D. José.—Silonis D. Juan.—Saen de Tejada D. José.—Serna Salcedo D. Juan de la.—Sarces D. José María.—Sola D. Serafin.—Sagastuy D. Alejo.—Sobrinio D. Ramon.—Sisto y Bacaro D. Pedro.—Sibianes D. Juan.

NO CONTRIBUYENTES.

Salinas D. Carlos.—Sityal D. Francisco de Paula.—San-Llorente D. Estanislao.—Sanchez La Madrid D. Juan.—Sevillano D. Andres.—Somoza D. Rafael.—Sevilla D. Manuel.—Somoza D. Juan José.—Sanchez Tosar D. Antonio.—Salomon D. Baltasar.—Sanz D. Juan.—Sevillano D. Diego José.—Sola D. José de.—Santa-Cruz D. Antonio.—Salomon D. José María.—Sarrachaga D. Domingo.—Soler D. Cristóbal.

T.

CONTRIBUYENTES.

Toscano D. Antonio.—Tejera D. Juan de Dios.—Tejada D. Eusebio.—Tajucco D. Mariano.—Tarrata D. Manuel.—Tapado D. Antonio.—Teran D. Hiscio.—Tornamira D. José.—Torres D. Antonio.—Tirado D. José María.—Talens de la Riva D. Leonardo.—Toscano D. Manuel.—Trujillo D. José María.—Torno D. Lucas.—Toro D. José del.

NO CONTRIBUYENTES.

Tirado Nario D. Antonio María.—Tinoco D. Juan José.—Torres D. Juan de.—Tablada D. Agustín.—Torres Lopez D. José.

U.

CONTRIBUYENTES.

Urruela D. Carlos.—Urtetegui D. Joaquin.—Urrutia D. Tomas.—Uzurriaga D. Eugenio.—Urioste D. Francisco.—Ugarte D. Francisco de Paula.—Urmeneta D. Francisco de Paula.—Uceda D. Antonio.—Ureña señor marques de.

NO CONTRIBUYENTES.

Urtetegui D. Juan José.

V.

CONTRIBUYENTES.

Vega D. Joaquin de la.—Viesca D. José de la.—Vega D. Julian de la.—Valiente D. Pedro.—Vela D. Pedro Pascual.—Veamurguía D. Juan Bautista.—Villalva D. Césio D. Ignacio.—Villegas Marañon D. José.—Villanueva D. Plácido.—Villar D. Ambrosio del.—Veamurguía D. José.—Valle y Llera D. Pablo del.—Villalva D. Santiago.—Vazquez D. Manuel Jesus.—Viladomat D. Severo.—Villar D. José Antonio del.—Vea D. Domingo Antonio de.—Viniestra D. Manuel.—Viniestra D. José.—Vega D. Carlos de la.—Vallarino D. Carlos.—Velez D. Francisco.—Valdes D. Juan.—Vilches D. Severino.—Villalva D. José Antonio.—Veamurguía D. Francisco.—Vega y Campuzano D. Rafael de la.—Viana D. Joaquin.—Victoria D. José María.

NO CONTRIBUYENTES.

Villanueva D. Tomas de.—Vilches D. Andres.—Velasquez D. Cosme.—Villaverde y Rey D. José.—Villalpando D. Mariano.—Vart D. Alberto.—Vergara D. Bernardo.—Vega D. José Antonio.—Vega D. Mariano.—Vega D. Diego Cayetano.—Velez de Guevara D. Miguel Antonio.—Van-Herck D. Francisco.—Velasquez D. José María.—Vigo D. Miguel.

W.

CONTRIBUYENTES.

Whitte D. Roberto.—Werle D. Juan.

NO CONTRIBUYENTES.

Warleta D. Cristóbal.

Z.

CONTRIBUYENTES.

Zuloaga D. Francisco María.—Zapata D. Alonso.—Zapata D. Cayetano.

NO CONTRIBUYENTES.

Zamora D. Cristóbal.
Contribuyentes..... 431.
No contribuyentes..... 223.

Suma de electores..... 704.

Cádiz 11 de julio de 1836.—Cipriano Gonzaley Espinosa—secretario del ayuntamiento.

Noticias interesantes y decisivas de Tejas.

¶Tenemos a la vista el *San*, periódico de Nueva-York, que en su número del 24 de mayo inserta una relacion detallada de la accion que el general Houston sostuvo contra el general y presidente de la república mejicana don Antonio Lopez de Santana, en la que este fué completamente derrotado y hecho prisionero con mas de 600 hombres, entre ellos varios gefes y oficiales de todas graduaciones. La accion tuvo lugar el 20 de abril en las inmediaciones de San-Jacinto. El general Houston fué herido en una pierna, y de resultas de haberle presentado a su prisionero Santana, se hicieron proposiciones de paz entre ambos estados, seatado como base principal la independencia de Tejas.—El bizarro general Cos fué vilmente asesinado despues de hecho prisionero.

¶El 8 de mayo se recibieron noticias en Nueva-Orleans de una revolucion ó alzamiento general ocurrido en Méjico contra el poder de Santana. Hoy traduciremos los artículos ya extractados, y mañana aparecerán en nuestro periódico.

Sanctificar de Barrameda 10 de julio.—La corrida de novillos de esta tarde ha divertido mucho á los espectadores, y aun hubiera sido mucho mejor si la plaza hubiera estado mas surtida de caballos. Los picadores han trabajado con lucimiento y empeño, sin embargo de que los novillos eran todos de cabeza, bravos, voluntarios, y que se hicieron recelosos despues de recibidas las primeras varas. El primero hirió cuatro caballos, el segundo uno, el tercero tres, el cuarto tres y mató uno, el quinto cuatro y mató otro, y el sexto hirió dos, rematando tres: todos fueron duros á la pica, y de buena ley.—Los banderilleros se esmeraron, como los picadores; pero estuvo muy desgraciado y poco diestro el *Panadero*, quien mató al segundo novillo de trece pinchazos, mas bien que estocadas. Por esto pidió el pueblo que el *Granadino* matase al quinto toro, que cayó á la primera estocada, alta é inmejorable.—Si en las corridas subsecuentes se lidian novillos como los de hoy, la vacada de Varela se acreditará de un modo extraordinario, y los empresarios del Puerto de Santa María no dejarán de pedirlos, seguros de complacer con ellos á los aficionados.